ACTA N° 089

FECHA: Chía, Febrero 29 de 2024.

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado La Macarena.

TEMA: REDES INTERINSTITUCIONALES FEBRERO

ASISTENTES: Equipo interdisciplinar Comunidad de Cuidado La Macarena

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Acciones realizadas.
3. Compromisos
4. Convocatoria

DESARROLLO:

1. Objetivo

Favorecer espacios intergeneracionales y generacionales con entes externos como, entes gubernamentales y no gubernamentales instituciones educativas, sociales y

Powered by CamScanner

culturales, y/o voluntarios que permitan, el desarrollo de capacidades, habilidades, resignificación de imaginarios y que aporten al ejercicio permanente de derechos a través de prácticas favorables al envejecimiento y la vejez de las personas mayores de la comunidad de cuidado La Macarena.

2. Acciones realizadas

Durante el mes de febrero se realizan las siguientes gestiones para dar cumplimiento a lo planteado anteriormente:

- El día 01/02/2024 se asiste a medicina legal con el ánimo de solicitar publicación de datos de las personas mayores para búsqueda activa de su red de apoyo familiar.
- El día 12/02/2024 se notifica a Trabajo Social del Hospital Simón Bolívar sobre la vinculación de las persona mayores Carmen Vargas y Susana González y el acompañamiento por parte de la Comunidad de Cuidado.
- El día 16/02/2024, se realiza reunión virtual UDCA, continuación del convenio de practicantes de enfermería y presentación de docentes y concertación de fechas
- El día 18/02/2024, se contacta vía telefónica al área de Trabajo Social del Hospital San Antonio para presentación de la persona mayor Jorge Contreras
- El día 18/02/2024, se solicita al Hospital Simón Bolívar al área de humanización, aplicación de la necropsia de la persona mayor Carmen Vargas por fallecimiento.
- El día 18/02/2024 se realiza llamado a Funeraria Capillas de la Fe para trámite de exequias de la persona mayor Carmen Vargas.
- El día 22/02/2024 se realiza presentación de la persona mayor José Echeverri a Clínica Chía, indicando su condición de vinculación con la comunidad de cuidado.
- El día 27/02/2024 se realiza presentación de la persona mayor Susana González con el hospital Cancerológico.
- El día 27/02/2024 se realiza visita Biblioteca de Fagua, actividad grupal oral y manual sobre la historia del maíz.
-

3. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se realizará convocatoria de otras redes interinstitucionales para promover el bienestar general de las personas mayores	Equipo interdisciplinario	Durante la ejecución del convenio

4. CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de marzo de 2024.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Paulina Forero	Coordinación	CC La Macarena	
Lady Rocio Cojo	Trabajadora Social	CC La Macarena	
Camila Avila	Terapeuta Ocupacional	CC La Macarena	

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Lady Rocío Cojo Guatame – Trabajadora Social

Powered by CamScanner

Fundación Hogar San Francisco de Asís

HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA
FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS

MACARENA

Chía. 27/02 de 2024

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: ENT-02953-2024
No. Folios: 1 No. Anexos: 0
Fecha: 2024-02-27 03:42:16 PM
890928

Señores

Instituto Nacional de Cancerologia

E.S.D.

Asunto: **SOLICITUD DE ATENCION PERSONA MAYOR – DECRETO 786 DE 1990**

La FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS, COMUNIDAD DE CUIDADO LA MACARENA, ubicada en el Municipio de Chía con Nit N°860046667-0, actuando en nombre y representación de las personas mayores institucionalizadas en el hogar La Macarena, comedidamente nos permitimos informar que la persona mayor Susana gonzales prada con CC N. 28696198, se encuentra bajo medida de protección en nuestra institución, por lo que solicitamos se tenga en cuenta esta información para efectos de trámites y autorizaciones con la persona en mención.

Igualmente solicitamos sea tenido en cuenta el DECRETO 786 DE 1990, ARTICULO 7: *Dentro de las autopsias que proceden* ***obligatoriamente****, distínguense de manera especial las siguientes: a) Las practicadas en casos de muertes ocurridas en personas bajo custodia realizada u ordenada por autoridad oficial, como aquellas privados de la libertad o* ***que se encuentren bajo el cuidado y vigilancia de entidades que tengan como objetivo la guarda y protección de personas;***

Considerando lo anterior solicitamos en caso de fallecimiento la aplicabilidad de este decreto y copia Certificado de Defunción en la que especifica la causa de muerte.

Sin otro particular me suscribo

Cordialmente

LADY ROCIO COJO GUATAME

Trabajadora Social

Comunidad de Cuidado La Macarena

Chía. Cundinamarca, Vereda Fagua Sector El colegio
Tel: 3202112977 - (601) 8624628
Correo: cchogarmacarena@gmail.com

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner